



ACTA 1117 de 18.02.2021

ACTA.- En Montevideo, el día dieciocho de febrero del año dos mil veintiuno, siendo la hora 11.40, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Vicepresidente Sr. Julio César Silveira en ejercicio de la Presidencia (en virtud de que el mismo se encuentra en uso de su licencia reglamentaria), el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Cnel. (R) Alejandro Sosa; asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- EE2021-67-001-000098- Ref.: la solicitud de Ministerio de Industria, Energía y Minería para que se designe un referente de contacto, para el proyecto de buenas prácticas de eficiencia energética que viene llevando a cabo. **Tomado conocimiento**, se dispone oficiar a la Dirección Nacional de Energía – M.I.E.M., comunicando la designación de la funcionaria postal Lic. Sonia Carmen Karabajich Gómez C.9579, como responsable y nexo en el mencionado proyecto. (Oficio N°029/2021) -----

PUNTO 2.- EE2021-67-001-000097- Ref.: la solicitud de Ministerio de Industria, Energía y Minería para que se designe un responsable como nexo en materia de género para trabajar con dicha Cartera. **Tomado conocimiento**, se dispone oficiar a la Unidad Especializada en Género del MIEM., comunicando la designación de los funcionarios: Dr. Juan Marcelo Domínguez Cela C.9612; Dra. Geraldine Bardier Melo C. 10088 y Lic. Tayset Marysol Osmetti Abraham C.10115, como responsables y nexos en dicha materia. (Oficio N°030/2021) -----

PUNTO 3.- (R.de D.049/2021) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Periodo de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**



PUNTO 4.- (R.de D.050/2021) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

PUNTO 5.- EE2021-67-001-000078- Ref.: Plan Filatélico 2021. **Se resuelve:** consolidar las actuales Series Anuales “Personalidades Destacadas de Uruguay”, “Personalidades Afrouuguayas”, “Serie Tango”, “Serie Pintores Nacionales” y “Serie Guitarristas” en la Serie “Patrimonio de la Humanidad”, además, aprobar la nueva Serie Anual “Patrimonio y Urbanismo” y aprobar el Plan Filatélico 2021. No obstante lo anterior, el Directorio se reserva el derecho de complementar ese plan, en caso de que situaciones o circunstancias ameriten la puesta en circulación de valores postales no contemplados en el referido plan inicial. (R.de D.051/2021)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, se cierra la sesión a las 13.30 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-

**SR. JORGE POZZI
DIRECTOR**

**SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE**

EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**